



Factura: 001-002-000014825



20170701001P00990

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701001P00990
ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2017, (12:51)

NOTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0790101219001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

Provincia	Cantón	Parroquia
	MACHALA	MACHALA

CIÓN DOCUMENTO:

OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1003850.00
------------------------------	------------

08/05/17 2.1.1
 N° TRAMITE: 52780-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura



(Handwritten Signature)

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

No. ESCRITURA
Código Numérico Secuencial

20170701001P00990



1 **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO**
2 **DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
3 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
4 **FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ**
5 **FUMIPALMA S.A.-**

6 **CAPITAL ACTUAL: U.S.\$ 3'625.500,00**

7 **AUMENTO DE CAPITAL: U.S.\$ 1'003.850,00**

8 **DI: 3 COPIAS**

9 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
10 El Oro, República del Ecuador, hoy día **treinta y uno**
11 **de Julio del año dos mil diecisiete**; ante mí,
12 **DOCTORA MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR,**
13 **Notaria Pública Primera del Cantón Machala,**
14 comparece con plena capacidad, libertad y
15 conocimiento, a la celebración de la presente
16 escritura; el señor **INGENIERO DARWIN MIGUEL**
17 **PALACIOS MARQUEZ,** en su calidad de **Gerente**
18 **General y Representante Legal** de la **COMPAÑIA**
19 **FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA**
20 **S.A.,** conforme lo justifica con el Nombramiento que
21 aceptado e inscrito acompaña como habilitante para
22 legitimar su personería e intervención.- El
23 compareciente declara ser de nacionalidad
24 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
25 de ocupación empleado, domiciliado en esta ciudad de
26 Machala, hábil en derecho para contratar y contraer
27 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
28 haberme exhibido sus documentos de identificación

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA

Dra. Mary Chalán Aguilar

1 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
2 mí, agrego a esta escritura como documentos
3 habilitantes. Advertido el compareciente por mí la
4 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,
5 así como examinado que fue en forma aislada y
6 separada de que comparece al otorgamiento de esta
7 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
8 promesa o seducción, me pide que eleve a
9 escritura pública la siguiente minuta.-----“SEÑOR

10 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
11 cargo, sírvase insertar una en la que conste el
12 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
13 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA** denominada
FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA
S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:-----

14 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento
15 de la presente escritura pública el señor Ingeniero
16 **DARWIN MIGUEL PALACIOS MÁRQUEZ**, mayor de
17 edad, de estado civil casado, de nacionalidad
18 ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Machala,
19 Provincia de El Oro, con la capacidad suficiente para
20 intervenir en todo acto o contrato permitido por las
21 leyes ecuatorianas, en su calidad de **GERENTE**
22 **GENERAL** y Representante Legal de la Compañía
23 **FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA**
24 **S.A.**, conforme consta del nombramiento con el cual
25 acredita su personería e intervención y debidamente
26 autorizado para este acto por la Junta Universal de
27 Accionistas de la Compañía, celebrada el veintinueve

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA CÉVICOLA
EL ORO - ECUADOR

1 de mayo del dos mil diecisiete, cuyos documentos
2 legalizados se adjuntan como habilitantes suficientes.--

3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía
4 FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA
5 S.A., se constituyó mediante escritura pública
6 celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Machala,
7 el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y
8 ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El
9 Guabo, el cinco de Octubre del mismo año, **DOS)**
10 Mediante escritura pública celebrada en la Notaría
11 Segunda del Cantón Machala, el diez de Abril del año
12 dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El
13 Guabo, el dieciocho de Agosto del mismo año, la
14 Compañía FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ
15 FUMIPALMA S.A., procedió a la conversión de sucres a
16 dólares y aumentar el capital social de la Compañía en
17 la suma de Un mil seiscientos dólares de los Estados
18 Unidos de América, mediante la emisión de cuarenta
19 mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto
20 cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
21 América cada una, que sumado al capital anterior que
22 era de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
23 América, dio un total de dos mil dólares de los Estados
24 Unidos de América, aumento que lo hicieron en partes
25 iguales, asimismo se reformó el estatuto social en su
26 artículo sexto; **TRES)** Mediante escritura pública
27 celebrada el veinte de Octubre del dos mil cinco, ante
28 el Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA

Dra. Mary Chalán Aguilar

1 Castillo Sotomayor, inscrita en el Registro Mercantil del
2 Cantón El Guabo, el quince de Diciembre de mismo
3 año, la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ
4 FUMIPALMA S.A., procedió a aumentar el capital social
5 de la Compañía en la suma de sesenta mil dólares de
6 los Estados Unidos de América, mediante la emisión de
7 un millón quinientas mil acciones ordinarias y
8 nominativas de cero punto cero cuatro centavos de
9 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que
10 sumado al capital anterior que era de dos mil dólares
11 de los Estados Unidos de América, dio un total de
12 sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de
América, aumento que lo hicieron en partes
proporcionales. Asimismo, se reformó el Estatuto
Social en su artículo sexto; **CUATRO)** Mediante
escritura pública celebrada el seis de Noviembre del
dos mil seis, ante el Notario Quinto del Cantón
18 Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor, inscrita en
19 el Registro Mercantil del Cantón El Guabo, el
20 diecinueve de Diciembre del mismo año, la Compañía
21 FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA
22 S.A., procedió a aumentar el capital social de la
23 Compañía en la suma ciento veintisiete mil ciento
24 sesenta dólares de los Estados Unidos de América,
25 mediante la emisión de tres millones ciento setenta y
26 nueve mil acciones ordinarias y nominativas de cero
27 punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados
28 Unidos de América cada una, que sumado al capital

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 anterior que era de sesenta y dos mil dólares de los
2 Estados Unidos de América, dio un total de ciento
3 ochenta y nueve mil ciento sesenta dólares de los
4 Estados Unidos de América, aumento que lo hicieron
5 en partes proporcionales. Asimismo, se reformó el
6 Estatuto Social en su artículo sexto; **CINCO)** Mediante
7 escritura pública celebrada el nueve de Noviembre del
8 dos mil siete, ante el Notario Quinto del Cantón
9 Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor, inscrita en
10 el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El
11 Guabo el veinte de Diciembre del mismo año, la
12 Compañía FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ
13 FUMIPALMA S.A., procedió a aumentar el capital social
14 de la Compañía en la suma de ciento cuarenta y ocho
15 mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de
16 América, mediante la emisión de tres millones
17 setecientos cuatro mil acciones ordinarias y
18 nominativas de cero punto cero cuatro centavos de
19 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que
20 sumado al capital anterior que era de ciento ochenta y
21 nueve mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos
22 de América, dio un total de trescientos treinta y siete
23 mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de
24 América, aumento que lo hicieron en partes
25 proporcionales. Asimismo, se reformó el Estatuto
26 Social en su artículo sexto; **SEIS)** Mediante escritura
27 pública celebrada el cuatro de Diciembre de dos mil
28 ocho, ante el Notario Sexto del Cantón Machala,

Notaria Primera

Dra. Mary Chalán Aguilar

1 Abogado Luis Zambrano Larrea, inscrito en el Registro
2 de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo, el
3 treinta de Diciembre del mismo año, la Compañía
4 FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA
5 S.A., procedió a aumentar el capital social de la
6 Compañía en doscientos treinta y tres mil doscientos
7 dólares de los Estados Unidos de América, mediante
8 emisión de cinco millones ochocientas treinta mil
9 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero
10 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una, que sumado al capital anterior que
12 era de trescientos treinta y siete mil trescientos veinte
13 dólares de los Estados Unidos de América, dio un total
de quinientos setenta mil quinientos veinte dólares de
los Estados Unidos de América, aumento que lo
hicieron en partes proporcionales. Asimismo, se
reformó el Estatuto Social en su artículo sexto; **SIETE)**
Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de
19 Noviembre del dos mil nueve, ante el Notario Sexto del
20 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea,
21 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
22 Cantón El Guabo, el veintiocho de Diciembre del
23 mismo año, la Compañía FUMIGADORA PALACIOS
24 MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A., procedió a aumentar el
25 capital social de la Compañía en trescientos veintidós
26 mil trescientos noventa dólares de los Estados Unidos
27 de América, mediante la emisión de ocho millones
28 cincuenta y nueve mil setecientas cincuenta acciones

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL CRO - ECUADOR

1 ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro
2 centavos de dólar de los Estados Unidos de América,
3 que sumado al capital anterior que era de quinientos
4 setenta mil quinientos veinte dólares de los Estados
5 Unidos de América, dio un total de ochocientos
6 noventa y dos mil novecientos diez dólares de los
7 Estados Unidos de América, aumento que lo hicieron
8 en partes proporcionales. Asimismo, se reformó el
9 Estatuto Social en su artículo sexto; **OCHO)** Mediante
10 escritura pública celebrada el cuatro de Junio de dos
11 mil diez, ante la señora Notaria del Cantón El Guabo,
12 Abogada Ruth Dávila Heras, inscrita en el Registro de
13 la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo, el tres
14 de Diciembre del mismo año, la Compañía
15 FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA
16 S.A., en calidad de Compañía Absorbente y la
17 COMPAÑÍA AGRÍCOLA PALACIOS CIAEGPA CÍA.
18 LTDA., en su calidad de Compañía Absorbida y, como
19 consecuencia de ello, se aumentó el capital social de la
20 Compañía FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ
21 FUMIPALMA S.A., en cuatrocientos veintinueve mil
22 dólares de los Estados Unidos de América, con su
23 equivalente de diez millones setecientos veinticinco mil
24 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero
25 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una, que sumado al capital anterior que
27 era de ochocientos noventa y dos mil novecientos diez
28 dólares de los Estados Unidos de América, dio un total

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Notaria Primera

Dra. Mary Chalán Aguilar

1 de un millón trescientos veintiún mil novecientos diez
2 dólares de los Estados Unidos de América, aumento
3 que lo hicieron en partes proporcionales. Asimismo, se
4 reformó el Estatuto Social en su artículo sexto; **NUEVE)**
5 Mediante escritura pública celebrada el catorce de
6 Diciembre del año dos mil diez, ante el Notario
7 Segundo Interino del Cantón Machala, Abogado Lucio
8 Telvit Aguilar Coello, inscrita en el Registro de la
9 Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo, el
10 veintisiete de Diciembre del mismo año, la Compañía
11 FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA
12 S.A., procedió a aumentar el capital social de la
13 Compañía en trescientos noventa y ocho mil ciento
14 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América,
mediante la emisión de nueve millones novecientas
cincuenta y tres mil setecientas cincuenta acciones
ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro
centavos de dólar de los Estados Unidos de América,
que sumado al capital anterior que era de un millón
trescientos veintiún mil novecientos diez dólares de los
Estados Unidos de América, dio un total de un millón
setecientos veinte mil sesenta dólares de los Estados
Unidos de América, aumento que lo hicieron en partes
proporcionales. Asimismo, se reformó su Estatuto
Social en el artículo sexto; **DIEZ)** Mediante escritura
pública celebrada el siete de Diciembre del año dos mil
once, ante el Notario Segundo Interino del Cantón
Machala, Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, inscrita

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL CANTÓN EL GUABO - ECUADOR

1 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón
2 El Guabo, el veintidós de Diciembre del mismo año, la
3 Compañía FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ
4 FUMIPALMA S.A., procedió a aumentar el capital social
5 de la Compañía en cuatrocientos dieciocho mil
6 ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de
7 América, mediante la emisión de diez millones
8 cuatrocientas setenta y dos mil doscientas cincuenta
9 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero
10 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una, que sumado al capital anterior que
12 era de un millón setecientos veinte mil sesenta dólares
13 de los Estados Unidos de América, dio un total de dos
14 millones ciento treinta y ocho mil novecientos
15 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América,
16 aumento que lo hicieron en partes proporcionales.
17 Además, por medio del mismo instrumento público, se
18 elevó el valor nominativo de las acciones de cero punto
19 cero cuatro centavos de dólar a diez dólares de los
20 Estados Unidos de América por cada una de ellas,
21 consecuentemente el capital social de la Compañía
22 quedó establecido en dos millones ciento treinta y ocho
23 mil novecientos cincuenta dólares de los Estados
24 Unidos de América, dividido en doscientas trece mil
25 ochocientos noventa y cinco acciones ordinarias y
26 nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de
27 América cada una. Asimismo se reformó el Estatuto
28 Social en su artículo sexto; **ONCE)** Mediante escritura

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Notaria Primera

Dra. Mary Chalán Aguilar

1 pública celebrada el veintisiete de Noviembre del año
2 dos mil doce, ante el Notario Segundo Interino del
3 Cantón Machala, Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, e
4 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
5 Cantón El Guabo, el veinte de Diciembre del dos mil
6 doce, la Compañía FUMIGADORA PALACIOS
7 MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A., procedió a aumentar el
8 capital social de la Compañía en la suma de
9 quinientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta
10 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la
11 emisión de cincuenta y nueve mil ochocientas
12 veinticinco acciones ordinarias y nominativas de diez
13 dólares de los Estados Unidos de América cada una,
14 que sumado al capital anterior que era de dos millones
15 ciento treinta y ocho mil novecientos cincuenta dólares
16 de los Estados Unidos de América, da un total de dos
17 millones setecientos treinta y siete mil doscientos
18 dólares de los Estados Unidos de América de capital
19 social, aumento que lo hicieron en partes
20 proporcionales, quedando constituido el paquete
21 accionario por doscientas setenta y tres mil setecientas
22 veinte acciones ordinarias y nominativas de diez
23 dólares de los Estados Unidos de América cada una.
24 Como consecuencia del presente aumento de capital se
25 reformó el Estatuto Social en su artículo sexto; **DOCE)**
26 Mediante escritura pública celebrada el día diecinueve
27 de Noviembre del año dos mil quince, ante la Notaria
28 Pública Primera del Cantón Machala, Doctora Mary

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL DÑO - ECUADOR

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Chalán Aguilar, e inscrita en el Registro de la
2 Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo, el día
3 veinticuatro de noviembre del dos mil quince, la
4 Compañía FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ
5 FUMIPALMA S.A., procedió a aumentar el capital social
6 de la Compañía en la suma de ochocientos ochenta y
7 ocho mil trescientos dólares de los Estados Unidos de
8 América, mediante la emisión de ochenta y ocho mil
9 ochocientas treinta acciones ordinarias y nominativas
10 de diez dólares de los Estados Unidos de América cada
11 una, lo que sumado al capital anterior que era de dos
12 millones setecientos treinta y siete mil doscientos
13 dólares de los Estados Unidos de América, da un total
14 de tres millones seiscientos veinticinco mil quinientos
15 dólares de los Estados Unidos de América de capital
16 social, aumento que lo hicieron en partes
17 proporcionales, quedando constituido el paquete
18 accionario por trescientas sesenta y dos mil quinientas
19 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez
20 dólares de los Estados Unidos de América cada una.
21 Como consecuencia del presente aumento de capital se
22 reformó el Estatuto Social en su artículo sexto;
23 **TRECE)** La Junta Universal de Accionistas de la
24 Compañía FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ
25 FUMIPALMA S.A., celebrada el veintinueve de mayo del
26 dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital social de
27 la Compañía en la suma un millón tres mil ochocientos
28 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América,

Notaria Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 mediante la emisión de cien mil trescientas ochenta y
2 cinco acciones ordinarias y nominativas de diez dólares
3 de los Estados Unidos de América cada una, aumento
4 que lo hicieron en partes proporcionales, lo que
5 sumado al capital suscrito y pagado actual que es de
6 tres millones seiscientos veinticinco mil quinientos
7 dólares de los Estados Unidos de América alcanza la
8 suma de cuatro millones seiscientos veintinueve mil
9 trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de
10 América, dividido en cuatrocientas sesenta y dos mil
11 novecientas treinta y cinco acciones ordinarias y
12 nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de
13 América cada una. A consecuencia del presente
aumento de capital se reformó parcialmente el Estatuto
Social en su Artículo Sexto.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
expuestos, el señor Ingeniero Darwin Miguel Palacios
Márquez, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la Compañía **FUMIGADORA**
PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A., declara que
en la Junta Universal de Accionistas celebrada el
veintinueve de mayo del dos mil diecisiete, se resolvió
lo siguiente: **a)** El aumento del capital de la Compañía
en los términos expuestos en el acta de Junta
Universal de Accionistas del veintinueve de mayo del
dos mil diecisiete, **b)** aprobar la suscripción y forma de
pago efectuada por los accionistas conforme consta en
la respectiva acta, **c)** Reformar parcialmente el Estatuto

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE NACHALA
EL OCHO - ECUADOR

Fumipalma S.A.

su mejor opción en fumigación

Machala, 13 de febrero del 2017

Ingeniero
Darwin Miguel Palacios Márquez
Ciudad.

De mi consideración:

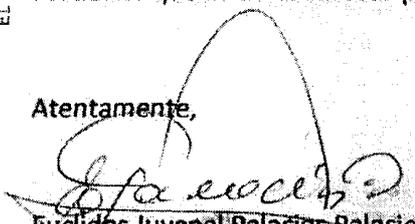
Tengo a bien comunicarle que la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A., en sesión celebrada el 13 de febrero del 2017, tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo dispone el Estatuto Social de la misma, contenido en la Escritura Pública de Constitución, otorgada por el Señor Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 19 de agosto de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón El Guabo, el 5 de octubre del mismo año.

Dra. Mary Chacón Aguilar
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente,


Euclides Juvenal Palacios Palacios
PRESIDENTE FUMIPALMA S.A.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A.


Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez
C.C. 070264042-6

Machala: Av. 25 de Junio Km. 1.5 Vía Pezuela
P.O. Box (08037) 2982 678 / 2982 677
Cel. 099 104 084
Plaza Benzon: 2951 778
www.palmar.com
www.fumipalma.com
El Oro - Ecuador



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo

Avenida del Ejército y Sucre

Número de Repertorio: 2017- 352

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

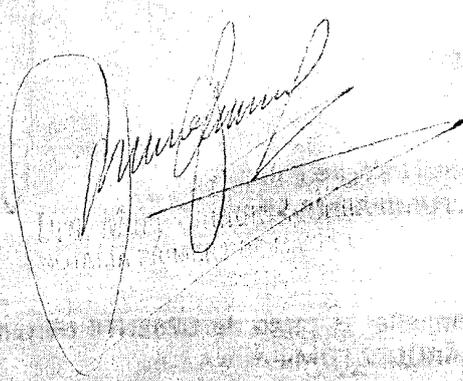
1.- Con fecha Siete de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 201 a 203 con el número 38 celebrado entre: ([COMPANIA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. en calidad de ADMINISTRADOR COMÚN]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con:]).

Dra. Mary Belén Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ABG JULIO ALFONSO DÁVILA TORRES
Registrador de la Propiedad.



Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)



ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ "FUMIPALMA
S.A." CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL AÑO 2017.-**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas (10hs00), en el local de la compañía **FUMIPALMA S.A.**, situado en el interior de la Corporación Palmar, en la Av. 25 de Junio km. 1.1/2 vía a Pasaje, se reúnen los accionistas de la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ "FUMIPALMA S.A."**, para celebrar la Junta Universal de Accionistas de la compañía en referencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Euclides Juvenal Palacios Palacios, Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez, Gerente General de la Compañía. Para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.**
- 2.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; y,**
- 4.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.**

El Secretario de la Junta, procede a formar la lista de asistentes, fundamentándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, conforme lo establece el artículo 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; estableciéndose que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ "FUMIPALMA S.A."**, representado por los siguientes accionistas: **1)** Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de setenta y dos mil quinientas diez (72.510) acciones ordinarias y nominativas de diez (\$ 10,00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a setecientos veinticinco mil cien (USD 725 100,00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; **2)** Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de setenta y dos mil quinientas diez (72.510) acciones ordinarias y nominativas de diez (\$ 10,00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a setecientos veinticinco mil cien (USD 725 100,00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; **3)** Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario de setenta y dos mil quinientas diez (72.510) acciones ordinarias y nominativas de diez (\$ 10,00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a setecientos veinticinco mil cien (USD 725 100,00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; **4)** Lcda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietaria de setenta y dos mil quinientas diez (72.510) acciones ordinarias y nominativas de diez (\$ 10,00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a setecientos veinticinco mil cien (USD 725 100,00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; y, **5)** Xavier Euclides Palacios Márquez, propietario de setenta y dos mil quinientas diez (72.510) acciones ordinarias y nominativas de diez (\$ 10,00) dólares de los

Dra. Mary Estación Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Estados Unidos de América cada una, equivalente a setecientos veinticinco mil cien (USD 725 100,00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario. Por lo tanto existe el quórum establecido en la Ley.

Los accionistas manifiestan por unanimidad su voluntad de celebrar esta sesión de Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente de la Junta procede a declarar constituida la presente Junta Universal.

Una vez leídos los puntos del orden del día y aprobados por los accionistas por unanimidad, se los empieza a tratar y resolver.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- Hace uso de la palabra el Gerente General de la Compañía, y señala a la Junta que se debe aumentar el capital social de la compañía reinvertiendo sus utilidades, amparados para ello en lo señalado en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento, de cuyo total correspondiente al ejercicio económico 2016, se destinará para tal efecto la suma de un millón tres mil ochocientos ochenta y cinco (1.003.885) dólares de los Estados Unidos de América (USD 1 003 808,62), debiéndose hacer además, un depósito en efectivo de cuarenta y un (41,38) dólares de los Estados Unidos de América (USD 41,38), para que el aumento de capital sea de un millón tres mil ochocientos cincuenta (1.003.850) dólares de los Estados Unidos de América (USD 1 003 850,00), mediante la emisión de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,00) cada una, lo que sumado al capital suscrito y pagado en su totalidad alcanza la suma de cuatro millones seiscientos veintinueve mil trescientos cincuenta (4.629.350) dólares de los Estados Unidos de América (USD 4 629 350,00), dividido en cuatrocientas sesenta y dos mil novecientas treinta y cinco (462.935) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,00) cada una.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía y manifiesta que él está de acuerdo con la moción presentada por el Gerente General y por lo tanto respalda el aumento del capital de la compañía en la cantidad antes indicada.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta Universal por unanimidad acoge la moción presentada por el Gerente General y **RESUELVE:** El aumento del capital de la compañía en los términos expuestos. Por lo tanto el capital de la compañía una vez perfeccionado el aumento de capital asciende a la suma de cuatro millones seiscientos veintinueve mil trescientos cincuenta (4.629.350) dólares de los Estados Unidos de América (USD 4 629,350.00).

2.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El Gerente General manifiesta que el aumento de **USD 1 003 850,00**, debe ser suscrito en su integridad y pagado en su totalidad con la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico 2.016, acorde al balance presentado, más el depósito en dinero en efectivo de **USD 41,38**, en proporción al actual porcentaje que cada accionista mantiene como capital en la compañía. Los asistentes a la Junta, en forma unánime, manifiestan su conformidad con lo expuesto por el Gerente General y **RESUELVEN:** aprobar la suscripción y forma de pago en tal

sentido, de modo que el paquete de acciones de la compañía queda integrado por cuatrocientas sesenta y dos mil novecientos treinta y cinco (462.935) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,00) cada una. En vista que el accionista Xavier Euclides Palacios Márquez solicita una exposición de cómo quedará conformado el nuevo capital social, el Gerente General absuelve la inquietud y señala que las acciones, el capital suscrito y el incremento queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	PAGO CAPI TALIZACIÓN	PAGO NU MERARIO	TOTAL
Palacios Franklin	\$ 725,100.00	20.077	\$ 200.770.00	\$ 200.761,72	8,28	\$ 925.870,00
Palacios Jorge	725,100.00	20.077	200.770.00	200.761,72	8,28	925.870,00
Palacios Darwin	725,100.00	20.077	200.770,00	200.761,72	8,28	925.870,00
Palacios Jenny	725,100.00	20.077	200.770,00	200.761,72	8,28	925.870,00
Palacios Xavier	725,100.00	20.077	200.770,00	200.761,74	8,26	925.870,00
TOTAL	\$3 625.500,00	100.385	\$ 1.003.850,00	\$ 1.003.808,62	\$ 41,38	\$ 4.629.350,00

1) Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez, es propietario de noventa y dos mil quinientas ochenta y siete (92.587) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a novecientos veinticinco mil ochocientos setenta (USD 925.870,00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; 2) Jorge Edward Palacios Márquez, es propietario de noventa y dos mil quinientas ochenta y siete (92.587) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a novecientos veinticinco mil ochocientos setenta (USD 925.870,0000) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; 3) Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez, es propietario de noventa y dos mil quinientas ochenta y siete (92.587) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a novecientos veinticinco mil ochocientos setenta (USD 925.870,00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; 4) Lcda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez, es propietario de noventa y dos mil quinientas ochenta y siete (92.587) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a novecientos veinticinco mil ochocientos setenta (USD 925,870.00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; y, 5) Xavier Euclides Palacios Márquez, es propietario de noventa y dos mil quinientas ochenta y siete (92.587) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a novecientos veinticinco mil ochocientos setenta (USD 925,870.00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- El Gerente General de la compañía manifiesta que, como consecuencia del aumento de capital de la compañía, resuelto por la Junta Universal, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía, en lo que respecta al Artículo Sexto (Del Capital),

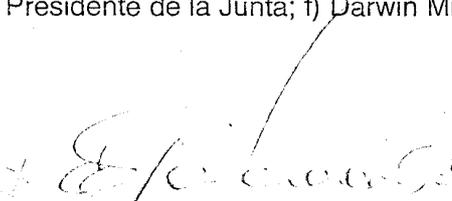
Dra. Mary Chulán Aguilera
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: **ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de cuatro millones seiscientos veintinueve mil trescientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 4 629,350.00), dividido en cuatrocientas sesenta y dos mil novecientas treinta y cinco (462.935) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,00) cada una. Los accionistas asistentes a la Junta, en forma unánime **RESUELVEN:** acoger la propuesta del Gerente General, reformándose, en consecuencia, el Estatuto Social de la Compañía, en su artículo sexto.

4.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y mociona que es necesario autorizar al Gerente General para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital de la Compañía, así como para realizar todas las gestiones conducentes a perfeccionar dicho acto, los accionistas presentes concuerdan con lo manifestado por el Presidente de la Junta y por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos tanto públicos como privados que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ "FUMIPALMA S.A."**.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum que se dio inicio a la misma, se da lectura del Acta, la misma que fue aprobada por los accionistas en su totalidad por unanimidad. Dando por terminada el Presidente la sesión a las once horas con treinta minutos (11hs30). Para constancia de la misma la suscriben todos los presentes.- f) Euclides Juvenal Palacios Palacios, Presidente de la Junta; f) Darwin Miguel Palacios Márquez, Secretario de la Junta.

Dra. Mary Galón Aguilar
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

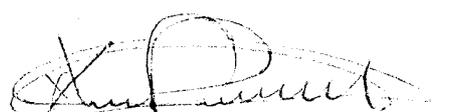

Euclides Juvenal Palacios Palacios
Presidente de la Junta


Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez
Secretario - Accionista


Lcda. Jenny E. Palacios Márquez
Accionista


Eco. Jorge Edward Palacios Márquez
Accionista


Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez
Accionista


Xavier Euclides Palacios Márquez
Accionista

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790101219001
RAZON SOCIAL: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL
CONTADOR: ORELLANA BARREZUETA MARTHA MANUELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/10/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 05/10/1998
FEC. INSCRIPCION: 05/10/1998 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION A PLANTACIONES AGRICOLAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: MACHALA Número: S/N Intersección: GRAN COLOMBIA Edificio: CIAEGPA C. LTDA. Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE RESTAURANTE PECO'S Telefono Trabajo: 072982677 Telefono Trabajo: 072982678 Celular: 0997689742 Email: morellana@fumipalma.com

DOMICILIO ESPECIAL:

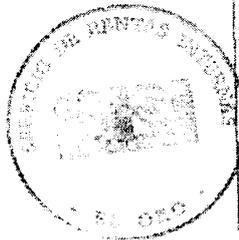
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010 **ABIERTOS:** 10
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0

Dra. Mary Estelán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SRI Se valida que los datos de los contribuyentes y certificado de validación presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 25 AGO 2014
 Firma del Servidor Responsable
 Usario: mm Huels

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 25/08/2014 16:53:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790101219001
RAZON SOCIAL: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 05/10/1998
NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S A **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE FUMIGACION A PLANTACIONES AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: MACHALA Número: S/N Intersección: GRAN COLOMBIA
Referencia: A CINCUENTA METROS DE RESTAURANTE PECO'S Edificio: CIAEGPA C. LTDA. Oficina: P.B. Telefono Trabajo:
072982677 Telefono Trabajo: 072982678 Celular: 0997689742 Email: morellana@fumipalma.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 28/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIO DE FUMIGACION AGRICOLA.

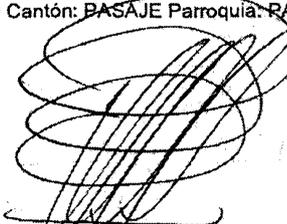
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

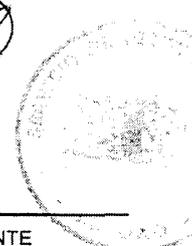
Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: BARBONES (SUCRE) Número: S/N Referencia: PISTA SAMUEL QUIMI Telefono
Trabajo: 072951778 Telefono Trabajo: 092100473

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 28/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIO DE FUMIGACION AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: RASAJE Parroquia: RASAJE Número: S/N Referencia: PISTA BANASUR Telefono Trabajo: 099104896


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




Se verifica que los documentos de pago
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 25 AGO 2014
Firma del Servicio Responsable
Usuario: ...SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 25/08/2014 16:53:22

Dra. Mary Estefanía Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790101219001
RAZON SOCIAL: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S A

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 28/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIO DE FUMIGACION AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: JESUS MARIA Número: S/N Referencia: PISTA FUMIPALMA Telefono Trabajo: 042528403 Telefono Trabajo: 093040231

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 28/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIO DE FUMIGACION AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. PAQUISHA Número: S/N Referencia: DIAGONAL A MACARSA Edificio: PALMAR Kilómetro: 105 Telefono Trabajo: 072982677 Fax: 072982677 Telefono Trabajo: 097133847

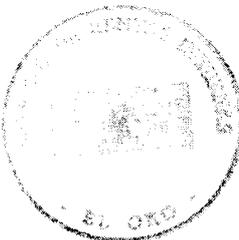
No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 10/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: PISTA LA CADENA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIO DE FUMIGACION AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VALENCIA Parroquia: VALENCIA Número: S/N Referencia: SITIO LA ESPERANZA JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO VIDAL Oficina: P.B. Celular: 0980805855 Email: pistapayo@hotmail.com

Dra. Mary Chica Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SRI
Fecha: 25 AGO 2014
Firma del Servidor Responsable
Agencia

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/08/2014 16:53:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790101219001
RAZON SOCIAL: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S A

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 10/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: PISTA BLANCA PIEDRA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIO DE FUMIGACION AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MARISCAL SUCRE (HUAQUES) Número: S/N Referencia: A CINCUENTA METROS DEL ANGAR DE AEROVIC Oficina: P.B. Celular: 0986683776 Email: pistapayo@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** ABIERTO LOCUTORIO **FEC. INICIO ACT.** 25/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: PISTA PAYO **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE FUMIGACION AEREA.

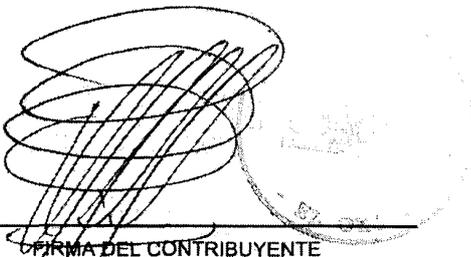
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL TRIUNFO Parroquia: EL TRIUNFO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO TORRES Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072982677 Celular: 0997689742 Email: morellana@palmar.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO** ABIERTO SUCURSAL **FEC. INICIO ACT.** 25/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: PISTA LA MARIA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE FUMIGACION AEREA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: BALAO Parroquia: BALAO Número: S/N Referencia: JUNTO AL COLEGIO FISCAL BALAO Oficina: P.B.

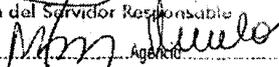

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 25 AGO 2014


Firma del Servidor Responsable

Usuario:  Agente

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 25/08/2014 16:53:22

Dra. Mary Cecilia Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL GUAYAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790101219001
RAZON SOCIAL: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S A

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **ESTADO:** ABIERTO **ADMINISTRACION:** FEC. INICIO ACT. 25/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: PISTA GUABITAL **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE FUMIGACION AEREA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: BALAO Parroquia: BALAO Referencia: RECINTO JAIME ROLDOS SECTOR GUABITAL Oficina: P.B.
Telefono Trabajo: 072982677 Celular: 0997689742 Email: morellana@palmar.com.ec

Dra. Mary Cecilia Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

03

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se valida que los datos de identificación y certificado de ubicación presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 25 AGO 2014

V. Concha
Firma del Servidor Registral

Usuario: *M. Morellana* Agente

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/08/2014 16:53:22



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702640426

Nombres del ciudadano: PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO COBOS MARTHA MORELLA

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 1999

Nombres del padre: PALACIOS PALACIOS EUCLIDES JUVENAL

Nombres de la madre: MARQUEZ MUÑOZ JENNY JUDITH

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARYURY MIRELLA ORDOÑEZ HERRERA - EL ORO-MACHALA-NT 1 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 179-041-84661



179-041-84661

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA MORELLA ROMERO COBOS

Nº **070264042-6**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PALACIOS PALACIOS EUCLIDES JUBERAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARQUEZ MUÑOZ JENNY JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2014-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-18

V4443V4342





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REPÚBLICA DEL ECUADOR

030 JUNTA Nº

030 - 020 NÚMERO

0702640426 CEDULA

PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA

EL GUABO CANTÓN

EL GUABO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1




Dra. Mary Estefanía Aguilar
 NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]

ESPACIO PARA PLACOS

1 Social de la Compañía en su artículo Sexto: Del Capital
2 Social, tal como consta en el Acta de Junta Universal
3 de Accionistas y, **d)** Autorizar al Gerente General de la
4 Compañía de manera individual para que realice todos
5 los actos y otorgue todos los instrumentos tanto
6 públicos como privados que fuesen necesarios para
7 llevar a efecto las resoluciones tomadas por la Junta
8 Universal de Accionistas de la Compañía del
9 veintinueve de mayo del dos mil diecisiete.-----

10 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor
11 Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, en su
12 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
13 Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ**
14 **FUMIPALMA S.A.** y por cuanto su representada se
15 encuentra sujeta al control por parte de la
16 Superintendencia de Compañías Valores y Seguros
17 declara bajo juramento que el aumento de capital
18 acordado por la junta Universal de Accionistas de fecha
19 veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, se encuentra
20 correctamente integrado y pagado en su totalidad, así
21 como también que su representada no tiene relación
22 contractual con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna
23 de sus Instituciones.-----

24 **QUINTA: HABILITANTES.-** Se adjunta como
25 documentos habilitantes, el nombramiento del Gerente
26 General debidamente inscrito en el Registro Mercantil,
27 así como también, el Acta de Junta Universal de
28 Accionistas de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL CRO - ECUADOR

Notaria Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A., celebrada el veintinueve
2 de mayo de dos mil diecisiete, RUC de la Compañía y,
3 documentos personales del Representante Legal de la
4 Compañía. Sírvase Usted, Señor Notario agregar todas
5 las cláusulas de estilo para la plena validez y
6 perfeccionamiento de esta Escritura.-----

7 Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura
8 Pública, la misma que se encuentra firmada por el
9 **Abogado Carlos Luis Moran Cedillo.- profesional con**
10 **Matrícula Número Cero nueve - Dos mil doce -**
Quinientos veintidós.- Foro de Abogados de El Oro”.

11 Para la celebración y otorgamiento de la presente
12 escritura se observaron los preceptos legales que el
13 caso requiera; y leída que le fue por mí la Notaria al
14 compareciente, aquél se ratifica en la aceptación de
15 su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se
16 incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente
17 escritura, de todo lo cual doy fe.-

19

20

21 **Ing. Darwin Miguel Palacios Marquez**

22 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE**

23 **LEGAL DE LA COMPAÑÍA FUMIGADORA**

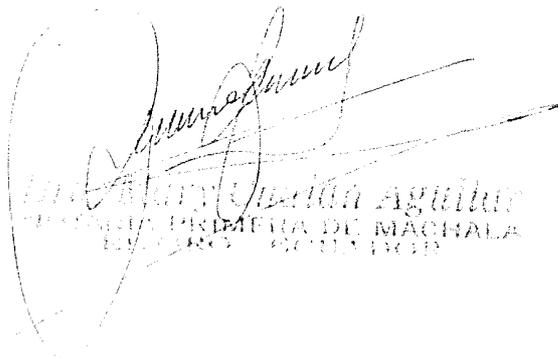
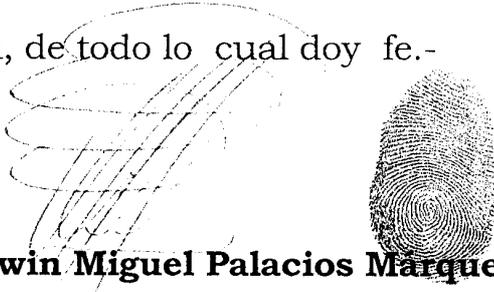
24 **PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A..-**

25 **C.C.No. 0702640426**

26 **C.V.No. 030 - 020**

27 **R.U.C. Nro. 0790101219001**

28



Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 ante mí y, en fe de ello confiero ESTE **SEGUNDO**
2 **TESTIMONIO** EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU
3 ORIGINAL, que en diecisiete fojas útiles sello, firmo
4 y rubrico en los mismos lugar y fecha de su
5 celebración.-

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 8

Fecha de Repertorio: 07-ago-2017

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 90 en las fojas 31 a 49 del Tomo 1 celebrado entre: ((PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL en calidad de GERENTE GENERAL), [COMPAÑIA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. en calidad de ACEPTANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

El Guabo, martes 8 de agosto de 2.017

Impreso a las: 14:05:35

Elaborado por: PATRICIA GAONA



Ab. Julio Alfonso Dávila Torres

8* Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón El C

Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)



DOY FE.- Que se ha tomado nota de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.** al margen de la escritura pública de **CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.** celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Machala, el 19 de Agosto de 1998.-

Machala, 01 de Agosto del 2017



YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



Factura: 001-007-00000937



20170701002000672

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701002000672

MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2017, (11:20)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1811

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0390101219001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ALUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701001P00205

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

52780-0041-A

Of. 130-RPCEG.

El Guabo, a 08 de Agosto del 2017.

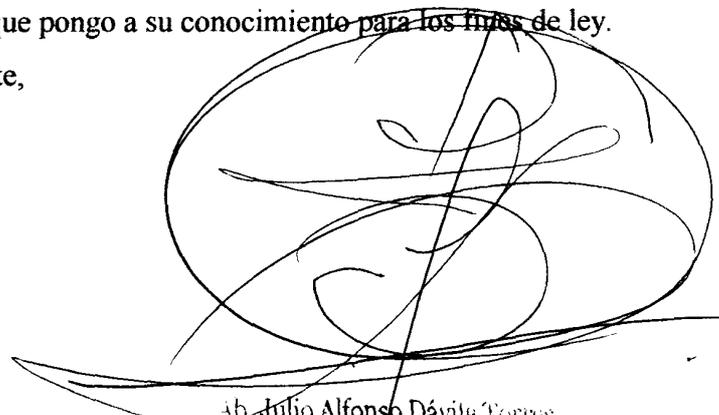
Srs.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA.
Presente.-

Pongo a su conocimiento la inscripción de Contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A, el mismo que se inscribió en el Libro Mercantil con los números 90 Repertorios 8 de fecha 08 de Agosto del 2017. Adjunto copia de los actos debidamente inscritos.

Registro Propiedad del cantón El Guabo:
Dirección: Sucre y Avenida del Ejército (C.C. Las Mercedes)
Teléfono: 2950-226 (ext. 123)
Correo: rp.elguabo.elo.z7@gmail.com
Chinita.saldita@hotmail.com

Particular que pongo a su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,



Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)

38359-